

000131



UNIVERSIDAD CENTRAL
DE VENEZUELA
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

2012 JAN 24 A 9 06

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
CONSEJO UNIVERSITARIO
Ciudad Universitaria de Caracas

RECIBIDO
Jacqueline

CU.2010-1183

Caracas, 27 de julio de 2011

Ciudadano
Prof. Bernardo Méndez
Vicerrector Administrativo
Universidad Central de Venezuela
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en su Sesión de fecha 27-07-2011, conoció el contenido del oficio VRAD N° 1196 de fecha 11-07-11 y, en tal sentido, aprobó el "Manual de Normas y Procedimientos para los Anticipos de Prestaciones Sociales", elaborado por la Dirección de Recursos Humanos, con el Aval de la Dirección de Planificación y Presupuesto según oficio DPP-1311 de fecha 10/06/2011.



Peticion
250112
AB/PO/...-